

**FIDUCIARIA POPULAR S.A.
ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA
DEL ENCARGO FIDUCIARIO 396321 - FONDO EMPRENDER**

INFORMA:

Que en desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 2 de la Facultad de Ingeniería celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y Fiduciaria Popular S.A. en el marco del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, de manera atenta nos permitimos informar:

1. Que, desde que se recibió la notificación de no disponibilidad de la Plataforma de Fondo Emprender por mantenimiento y hasta el pasado 18 de septiembre la misma no ha funcionado, por lo que desde la Fiduciaria no se pudo ingresar para validar si se encontraban pagos cargados por tramitar.
2. Que, con comunicación B.FI.1 [T]-1299-359-23 del 19 de septiembre de 2023 emitida por la Universidad Nacional se informó el restablecimiento de la Plataforma a partir de ese mismo día.
3. Que, a la fecha de la presente comunicación y al corte de las 10:00 a.m. no se tienen solicitudes de pago cargadas en la plataforma para trámite de la fiduciaria.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 20 días del septiembre de 2023, en atención a la solicitud del Fideicomitente.

Cordialmente,

RUBEN DARIO MORA CARDENAS
Coordinador de Negocios Fiduciarios